



VOLUMEN NUMERO CIENTO DIECINUEVE  
ACTA NUMERO CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE

YO, LICENCIADO HECTOR ALVARO DOMINGUEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES, CON EJERCICIO EN ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO Y ALTAMIRA, CERTIFICO:

—Que en Tampico, Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día dos del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Comparece el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, - quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser la misma persona que aparece ser y no tener ninguna incapacidad natural o civil para realizar el presente acto y por sus generales manifestó lo siguiente: mayor de edad, casado, originario de la ciudad de México, Distrito Federal, mexicano por nacimiento, Contador Público, con domicilio en la casa marcada con el número ciento veinte de la calle Rio Panuco, Colonia Sierra Morena en Tampico, Tamaulipas, manifestando encontrarse al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin habérmelo acreditado por lo que le hice las prevenciones de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, agregando que su Registro Federal de Contribuyentes es "IAGE700310F98", y con Clave Única de Registro de Población IAGE700310HDFBLB02, quien se identifica con la tarjeta expedida por el Instituto Federal Electoral clave de elector IBELGR70031009H700, manifestando de manera expresa y bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en el documento que me presenta, el cual tengo a la vista y le devuelvo, documentos que en términos de la Ley del Notariado en vigor, mando agregar al apéndice de esta acta en el legajo respectivo, marcados con la letra "A".

Concurre a este acto, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, a fin de dejar protocolizados los acuerdos tomados en dicha Asamblea, celebrada en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, con fecha veintiuno de Enero del año dos mil dieciocho, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

—**PRIMERO**:- Manifiesta el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que su representada la empresa "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, se constituyó mediante escritura pública número nueve mil novecientos ocho, del volumen doscientos veintiocho, de fecha treinta de junio del año dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, Notario Público Número Ocho, con ejercicio en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Sexta, bajo el número cuarenta y ocho, legajo seis, quion cero cero uno, con fecha dos de abril del año dos mil uno, con domicilio social en Ciudad Altamira, Tamaulipas, duración indefinida, cláusula de exclusión de extranjeros, teniendo por objeto: A).- Procurar mantener una mejor calidad de vida de los colonos de Lagunas de Miralta.- B).- Representar los intereses de los colonos de Lagunas de Miralta.- C).- Procurar el mantenimiento y la buena calidad, reglamentando la vigilancia, el acceso, la vialidad, la limpieza, la seguridad, la construcción y la armonía de todo el fraccionamiento.- D).- Mantener y dar el cuidado debido al fraccionamiento Lagunas de Miralta.

—**SEGUNDO**:- Sigue declarando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante acta número veintiún mil cuatrocientos dieciocho, del volumen quinientos dieciocho, de fecha de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, con ejercicio en esta ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número cuatro, nueve, tres, siete, siete, tres, cuatro, con fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, se hizo constar la Protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se tocó el tema respecto del Informe del Comisario, el informe general de ingresos y egresos del período dos mil quince, el informe general de la mesa directiva para el período dos mil quince-dos mil dieciocho y la presentación del plan de trabajo dos mil dieciséis.

—**TERCERO**:- Continúa manifestando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante escritura número cuatro mil novecientos treinta y cinco, del volumen ciento diecisiete, de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número 4937734, se hizo constar Protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA**", ASOCIACION CIVIL, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha dos de octubre de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se propuso la discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento (Ordenamiento Territorial).

—**CUARTO**:- Continúa manifestando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante escritura número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, del volumen ciento diec-

COTEJADO

193

ocho, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número "4937734", se hizo constar protocolización de la Asamblea General de los miembros de la "SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciséis, en la cual entre otros puntos se propuso la discusión y en su caso aprobación del Plan Parcial del Fraccionamiento (Ordenamiento Territorial).

---QUINTO:--- Sigue declarando el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que mediante acta número cinco mil cuarenta y cinco, del volumen ciento diecinueve, de fecha seis de enero del año dos mil dieciocho, otorgada ante la fe del suscrito Notario, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número "4937734", se hizo constar la protocolización de la Asamblea General Ordinaria Anual de los miembros de la "SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL, celebrada en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día cinco de noviembre del año dos mil diecisiete, en la cual entro otros puntos se tomo el acuerdo del conteo de asociados con derecho a voto, declaración de quórum así como la exposición, discusión y en su caso aprobación del análisis de gastos e ingresos de doce mil doce a julio de dos mil diecisiete.

---SEXTA:--- Finalmente expone el **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, que los miembros de la "SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL, celebraron ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA "SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA" JUNTA DIRECTIVA 2018-2020, CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2018....En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas el día 21 de Enero de 2018, misma que me exhibe en este acto constante de (2) dos fojas utilizadas por su anverso, la cual con fundamento en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se asentó fuera del respectivo libro de actas, acta que doy fe tener a la vista mando agregar al apéndice de esta acta marcada con la letra "B" y transcribo íntegramente a continuación:

"En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, siendo las 12:30 hrs. del día 21 de Enero de 2018 se reunieron los miembros de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. en el salón "ROBLE B" del Hotel Holiday Inn- Altamira, para celebrar la Asamblea Extraordinaria de Colonos prevista en los artículos Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo primero y Vigésimo tercero de los estatutos de esta sociedad, habiéndose publicado la convocatoria respectiva con 8 días de anticipación en dos periódicos de la localidad denominados "El Sol de Tampico" razón social CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. y "Milenio Diario" con razón social MILENIO DIARIO S.A. DE C.V. y a través de mantas colocadas en lugar visible en la entrada del propio fraccionamiento. La asamblea Extraordinaria se celebró bajo el siguiente:

---ORDEN DEL DIA---

I. DE INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

II. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES. El Lic. Sergio Alejandro Fernández Naude nombra a la C.P. Avelina Francisca Hernández González y el Lic. Héctor Silva Ibarguengoitia como escrutadores.

III.- CONTEO DE ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO.

A las 12:30 horas del 21 de Enero de 2018 el Lic. Sergio Alejandro Fernández Naude, Secretario de la Sociedad, solicita a los escrutadores la C.P. Avelina Francisca Hernández González y el Lic. Héctor Silva Ibarguengoitia, realizar el conteo dando un total de 45 votantes no siendo suficiente el quorum para iniciar se espera a la segunda convocatoria.

IV.- DECLARACION DE QUORUM

A las 13:00 horas del 21 de Enero de 2018 el secretario Lic. Sergio Alejandro Fernández Naude declaró instalada la Asamblea con la asistencia de 55 asociados.

V.- APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2017. El Comisario C.P. Alcide Fuentes Lopez procede a dar lectura del acta y se somete a votación su aprobación a lo que la mayoría vota a favor. Se solicita hacer una modificación al orden del día, siendo votada a favor la mayoría de los socios, quedando de la siguiente manera:

VI.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA 2015-2018. A cargo del Tesorero el CP. Carlos Francisco Willis Rodríguez inicia presentando los ingresos por cuenta de inversión del año 2017 por un monto de \$46,413.59 pesos, se presenta tabla por el periodo de 12 meses y su total. Se muestra grafica de ocupación residencial, dando un total de 286 casas cuya ocupación es desglosada de la siguiente manera: 49 deshabitadas, 16 construcciones, 61 rentadas y 158 habitadas por residentes.

Se muestran proyecciones de los siguientes conceptos:

1.-Tabla de ingresos por concepto y periodo dando un total de ingreso en el año de \$5,415,852.68 pesos, donde el concepto más representativo es la recuperación de cartera vencida con un monto de \$1,459,479.36.



2.- Tabla de gastos por concepto los montos anuales y promedios mensuales dando las siguientes cantidades total anual \$4,442,099.64 pesos y promedio mensual \$370,174.97.--

3.- Estado Financiero al 31 de Diciembre de 2017.--

4.-Estatus de pagos de 927 lotes 16 construcciones de las cuales 10 están al corriente y 6 con adeudo, 270 casa de las cuales 239 se encuentran al corriente y 31 con adeudo, 641 terrenos de los cuales 213 están al corriente y 348 con adeudo y 80 son del fraccionador.--

5.- Se muestra listado de las casas con adeudo y que representan cartera vencida haciendo una separación de 20 casas sin habitar con adeudo, 6 casas habitadas con adeudo y 5 casas habitadas con convenio.--

6.- Pantalla de saldo en bancos al 20 de Enero de 2018 con un monto total de \$2,409,131.91.--

Posterior se cede la palabra al Lic. Sergio Alejandro Fernández Naude, secretario de esta sociedad quien muestra pantallas con fotografías iniciando con los activos adquiridos en este periodo presentados en el siguiente orden:--

1.-Adquisición de remolque para oficina, carrito de golf para vigilancia, patrulla Beat 2018, podadora marca Honda, 5 desbrozadoras marca Echo, barrera de entrada automática nueva, actualización de sistema de ingreso, cámara de ingreso al deportivo, cámara de ingreso al club de golf, cámara ingreso laguna de los patos, cámara champayan poniente, cámara a Champayan oriente, Camara de vista a la rotonda, cámara de rostro de ingreso vehicular, cámara de chequeo de vigilante caseta 1, cámara de chequeo de vigilante caseta 2, botón para acceso de residentes deudores.--

Se inicia la presentación de mantenimientos a las áreas y activos así como proyectos realizados por esta junta directiva en el periodo correspondiente de Enero 2016 a 31 de Diciembre de 2017.--

Se presentan de la siguiente manera, mantenimiento de hojalatería y pintura a Camioneta Ford 350, Camioneta Estaquitas nissan, pipa de agua, remolque, carritos de golf, reparación de montenes y madera del suelo de camioneta Ford 350. Reparación de calles de Champayan poniente y Oriente, reconstrucción de paso de agua Champayan norte, colocación de topes Champayan Sur y Oriente, reparación de varenga, división de carriles visitantes y residentes, limpieza de pasos de agua, reparación de muretes de calles, mantenimiento a 307 postes de luz, reparación de lámparas dañadas por el viento, aplicación de anticorrosivo y pintura a transformadores, colocación de reflectores ( 2 en santa fe, 2 en marismas y 2 en acceso principal), mantenimiento e iluminación de tanque elevado, colocación de señalamientos de velocidad, pintura de guarnición, aplicación de pintura a señalamientos, mantenimiento de cerco 1, limpieza de área federal oriente, limpieza de bordo poniente, limpieza de área verde colindante con laguna y capilla, colocación de mojoneras en áreas federales.--

A continuación se establecen los proyectos pendientes ya autorizados previamente por la asamblea:--

- \*Reforestación de camellones y áreas verdes
- \*Conexión de calle Champayan sur con Champayan poniente
- \*3 pistas en áreas verdes perimetrales
- \*Proyecto de cámaras
- \*Acceso alterno para el ejido vega de esteros
- \*Cerco eléctrico colindante santa fe y monte alto
- \*Continuar iluminando parques
- \*Control de las compuertas de lagunas interiores.
- \*C4 de sociedad de colonos
- \*Sistema de monitoreo aplicado en todas las residencias
- \*Reparación acceso al ejido y caseta.
- \*Rescatar terreno de planta tratadora como área de equipamiento.

Se mencionan los trámites en proceso:

- \*Plan parcial de desarrollo urbano del fraccionamiento residencial lagunas de Miralta.
- \*Cancelación de ingreso del hotel Holiday Inn por salida de lagunas de Miralta
- \*Entrega del fraccionamiento a municipio para posterior entrega a esta sociedad de colonos.--

\*Clubes deportivos.

#### VII.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE INFORME DEL COMISARIO.--

Con fundamento en los artículos 33, 34, 35 y 36 de los estatutos de la sociedad y sus correlativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito Comisario de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., me permito presentar a esta asamblea, el informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad, de la información presentada por la junta directiva a la asamblea general de asociados, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.--

Para estar en condiciones de emitir el presente informe, solicité la documentación e información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la sociedad por lo que, con

COTEJADO

fundamento en el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, me permito rendir el presente informe.-----

1.- Las políticas y criterios contables y de información observados por la administración de la Sociedad, han sido adecuados, suficientes y aplicados consistentemente, en consecuencia de lo anterior, la información presentada por la administración, refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la sociedad, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.-----

Notas relevantes a las políticas contables:-----

a).- En la contabilidad únicamente se registran los cobros por conceptos de cuotas de colonos y en cuentas de orden se registra el importe de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas.-----

b).- Existen expedientes por cada uno de los bienes que integran el activo fijo de la empresa, y en el ejercicio 2017, se dieron de baja aquellos que ya dejaron de ser productivos.-----

c).- De la revisión practicada a la situación fiscal de la sociedad, se conoció que la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones fiscales, no existiendo rezago en el pago de los mismos ni créditos fiscales ante el SAT.-----

d).- De la revisión practicada a la situación laboral de la sociedad, se conoció que la empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales y de prestaciones de seguridad social, no existiendo pasivos por concepto de sueldo ni demanda laborales.-----

2.- En mi carácter de comisario he examinado los Estados de Situación Financiera la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., por el período terminado al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultados que le es relativo. Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, por consiguiente, incluyó las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.-----

3.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C., por el período terminado al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a las Normas de Información Financiera, por lo que me permito someterlos a la consideración de la Asamblea General de Colonos.-----

#### VIII.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME DE COMITÉ DE AREAS VERDES.-----

Durante estos pasados dos años, este comité ha plantado 145 árboles distribuidos de la siguiente forma 18 bauhinias en el parque de la calzada del Champayán oriente y 13 en Laguna Aguada Grande, 3 pinceles y 1 rosa del desierto en Tercera Privada Laguna Madre, 1 palo de sol en Laguna del Cañón, y dos en Laguna del Conejo, 2 palos de rosa y una jacaranda en la Privada de Tancol, 20 flamboyanes en la privada de la Laguna del Conejo, 12 en los camellones principales, 12 lluvias de oro en la Laguna de los Patos, 10 en Privada San Jaure y 8 adicionales en Champayán Sur, 20 flamboyanes en la Laguna del Mayorazgo y 8 en Champayán Oriente además de 8 caesalpinias en el Camellón de las Durantas. Creamos un jardín que que iluminamos, bajo el higuérón de la Segunda Privada de Tancol con helicóneas, gengibres y tradescantias. Además se plantaron 300 carissas macrocarpas alrededor de los árboles de glicidia en Tercera Privada Laguna de Tancol que también se iluminaron. Se trasplantaron 11 Arcas pequeñas y 6 grandes a la caseta de Telmex (foto), se plantaron 20 palmas reales en Oriente y Sur y un coco plumoso en la entrada, 8 adelfas en la calzada del Champayán Oriente, 25 sansevierias en aguada grande, 25 durantas en la entrada, 10 bouganvilleas en la varenga de la entrada y 20 al lado del hotel, y en ambas áreas se colocó piedra bola.-----

Durante este periodo también se fertilizaron con composta (foto) y se fumigaron contra plagas y hongos las áreas que lo han necesitado. Además se implementó un plan de riego para los follajes y arboles recién plantados de dos a tres veces por semana según la necesidad.-----

Para complementar las áreas en las que hemos trabajado se han iluminado las jardineras del enrejado de la netrada y diversos arboles a lo largo del fraccionamiento tales como en Laguna de Chairel, 3ra privada Laguna Madre, Privada de los Patos, San Jaure, Champayán sur, 3ra Privada Laguna de Chairel, Aguada Grande, Privada Laguna del Conejo, Laguna del Chairel al costado de la capilla, Primera privada Laguna de Tancol, camellones Champayán oriente y norte. En adición colocamos contactos para poder iluminar en navidad las áreas de los camellones de Champayán oriente y norte.-----

A lo largo de estos cuatro años hemos tenido grandes avances en nuestras áreas verdes y con gran satisfacción podemos decir que hasta el momento hemos plantado 268 árboles de flores, 425 palmeras, y más de 2500 follajes variados, lo que significa que hemos trabajado en 20 de los 26 parques listados, además de trabajar en los camellones principales y otras áreas verdes no listadas.-----

IX.- EXPOSICION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORME DE COMITÉ DE CONSTRUCCION. Se da a conocer la existencia de 16 construcciones de las cuales 10 están en proceso y 6 detenidas.-----



X.- PROPUESTA, VOTACION Y EN SU CASO APROBACION DE REPRESENTATES A LA JUNTA DIRECTIVA 2018-2020. Se presenta la única planilla inscrita ante la Sociedad de Colonos aspirantes a formar parte de la junta directiva del periodo 2018-2020, donde se somete a votación con los socios dando como resulta a favor de la planilla con un total de 53 votos a favor y 2 abstenciones, quedando conformada la nueva junta directiva de la siguiente manera.

Ing. Gilberto de la Garza Soules, PRESIDENTE. C.P. Gabriel de Ibarra Elizondo SECRETARIO, Lic. Juan Ángel Paredes Espinosa, TESORERO. Lic. Germán Eichelman Alexandre, L.C. José Luis Castañeda Alcalá, C.P. Carlos Francisco Willis Rodríguez, VOCALES. Ing. José Fernández Espinola, COMITE DE DESARROLLO URBANO. Arq. Fernando Fajardo Eraña, COMITE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN. Ing. Claudia González de Gutiérrez y Lic. Alma Sobrevilla de la Garza. COMITE DE ÁREAS VERDES. Lic. Alcide Fuentes Lopez. COMISARIO.

XI.- INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS CLUBS DEPORTIVOS.- Toma la palabra el C.P. Omar Muñoz Álvarez, en ausencia del Lic. Gerardo Sors García, para aclarar que aún no se tiene un resultado o información específica que ayude a dar una solución concreta a la situación que presenta actualmente las instalaciones y administración de los Clubs Deportivo, no obstante de estar avanzando en la obtención de información financiera para buscar soluciones que permitan devolver la certidumbre de la operación y administración de los mismos.

XII.- ASUNTOS GENERALES. Solicita la Sra. Dolores Roxana Vázquez Dávalos, solicita la palabra para esclarecer una duda sobre el cobro de agua en los lotes baldíos aclarando el sr. Carlos Willis Rodríguez de haber hablado con el responsable de jurídico del COMAPA ALTAMIRA, quien específico que mientras la toma no fuera expuesta para su uso el consumidor no está obligado a pagar consumo.

El Secretario será el encargado de asentar la presente acta en el libro correspondiente para que se cumpla con los acuerdos tomados en esta asamblea y se le otorga facultad para comparecer ante el Notario Público para su protocolización.--No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la Asamblea General de la Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta, A.C. a las 2:10 de la tarde del mismo día, siendo elaborada la presente acta y firmada por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.-- PRESIDENTE.- ING. GILBERTO DE LA GARZA SOULES.--SECRETARIO.- C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO.- TESORERO.- LIC. JUAN ÁNGEL PAREDES ESPINOSA.- VOCAL-- LIC. GERMÁN EICHELMANN ALEXANDRE VOCAL-- L.C. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA ALCALÁ VOCAL-- C.P. CARLOS FRANCISCO WILLIS RODRÍGUEZ VOCAL--ING. ADELFO JUAREZ FERNANDEZ. VOCAL--ING. JOSE FERNANDEZ. VOCAL-- ING. JESUS ROLANDO RUZ LOPEZ. COMITÉ TECNICO Y DE CONSTRUCCIÓN-- ARQ. LUIS FERNANDO FAJARDO ERAÑA -- COMITÉ DE ÁREAS VERDES-- LIC. ALMA SOBREVILLA DE LA GARZA -- COMITÉ DE ÁREAS VERDE-- ARQ. CLAUDIA GONZÁLEZ DE GUTIÉRREZ. COMISARIO--CP. JUAN ALCIDE FUENTES LOPEZ. FIRMAS ILEGIBLES".

ING. GILBERTO DE LA GARZA SOULES. PRESIDENTE.--C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO... SECRETARIO.--LIC. JUAN ÁNGEL PAREDES ESPINOSA... TESORERO.

#### CLAU S U L A S

--UNICA:- Ha quedado protocolizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria de los miembros de la "SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA", ASOCIACION CIVIL, celebrada Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día 21 de enero del año dos mil dieciocho, que se ha dejado íntegramente transcrita en el punto cuarto de antecedentes de esta acta, misma que se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION QUEDA ENCOMENDADA A UNA JUNTA DIRECTIVA QUE ESTARA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, TRES VOCALES, ---SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- A).- EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.- B).- A TRAVES DEL PRESIDENTE, SECRETARIO, Y EL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA CONJUNTA O SEPARADAMENTE TENDRA TODAS LAS FACULTADES EN FORMA INDISTINTA PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACION CON TODAS LAS FACULTADES ESPECIALES PARA LAS CUALES LA LEY REQUIERE PODER O CLASULA ESPECIAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS CONCORDANTES EN EL DISTRITO FEDERAL CON EL ARTICULO DOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACION ALGUNA. EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS. EN LOS

COTEJADO

PODERES GENERALES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERAN ESPECIALES. "LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN".— Y EN LAS DEMAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TENDRAN TAMBIEN FACULTADES PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS A NOMBRE DE LA ASOCIACION PODRAN OTORGAR PODERES Y MANDATOS Y REVOCARLOS, PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO, ABRIENDO CUENTAS DE CHEQUES, Y GIRANDO SOBRE ELLAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS DE CREDITO. PODRAN PRESENTAR QUERELLAS PENALES Y OTORGAR EL PERDON CUANDO PROCEDIERE—C).- PODRAN LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INHERENTES AL FIN SOCIAL DE LA ASOCIACION—ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERA NOMBRADO DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA JUNTA-----

II.- Con el testimonio del acta número nueve mil novecientos ocho, del volumen doscientos veintiocho, del día treinta de Junio del año dos mil, en el protocolo de la Notaria Publica número Ocho, a cargo del Licenciado OSCAR JOSE CASANOVA SANCHEZ, y que se refiere a la asamblea General Ordinaria de Asociados de Sociedad de Colonos de Lagunas de Miralta A. C. -----

**YO EL NOTARIO CERTIFICO:**-----

I.- Que tuve a la vista los documentos mencionados en esta acta y que lo que he copiado de ellos concuerdan fielmente con sus originales.-----

II.- Que advertí al compareciente **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO**, de la obligación que tiene de inscribir el testimonio que de la presente se le expida en el Registro Público de la Propiedad.-----

III.- Que lei la presente acta a la compareciente, quien enterada de su contenido y valor legal, se manifestó conforme con la misma, firmándola ante mí y estampando además la huella digital de su pulgar derecho para efectos complementarios de identificación, a las doce horas del día dos del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-----

**DOY FE.**-----

**FIRMADO:-- UNA FIRMA ILEGIBLE DE C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO.--** El Sello de Autorizar del Notario que tiene en el centro el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Héctor Álvaro Domínguez.- Notario Público Num. 193.- Tampico, Tam."-----

**AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** la presente escritura en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, fecha en que fue firmada por el compareciente y el suscrito Notario.-----

**DOCUMENTOS DEL APENDICE**-----

**-ANEXO A.-** Copia de la Credencial de Elector de **C.P. GABRIEL DE IBARRA ELIZONDO.**-----

**-ANEXO B.-** Acta de Asamblea.-----

**ES PRIMER TESTIMONIO**, fielmente tomado de su original que obra en el Protocolo de esta Notaria Pública Número Ciento Noventa y Tres, con ejercicio en este Puerto a mi cargo, debidamente cotejado y corregido, en tres fojas útiles, se expide para "**SOCIEDAD DE COLONOS DE LAGUNAS DE MIRALTA ASOCIACION CIVIL**, en Tampico, Tamaulipas, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.-----

**DOY FE.**-----



**LIC. HECTOR ALVARO DOMINGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 193.**